

WALLEY

EPOCA II

Quito, sábado 24 de octubre de 1903.

N° 118

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa N° 23, Letra C
APARTADO 203.—TELÉFONO 234

COLOMBIA

INFORME

del Senador por Panamá, Juan B. Pérez y Soto, Presidente de la Comisión especial del Canal en el Senado, que acerca de este asunto leyó su autor en la sesión del 4 de agosto del presente año, y se aprueba por unanimidad en la del 12 del propio mes.

(Continuación)

Por este mismo Artículo 15 se exige que sean también fibra de derecho alguno los artículos otros buques que hallándose en las mismas circunstancias de arribada forzada, según destinados á atravesar el Canal y necesitan anclar en dichas puertos. Como no se ve ninguna excepción, no habrá buque, de la bandera que fuere, que en camino para el Canal no se vea autorizado para arribar á cualquier puerto nuestro, excepto del mejor gravamen.

Esta exigencia es irritante en su misma pobreza. Supóngase que algún vapor de la poderosa Compañía General, en viaje de Nueva York para el Callao, por causa de temporal, se ve obligado á arribar á Cartagena. Por qué este vapor, en su servicio comercial, ha de usar de nuestro puerto y aprovecharse de él á título gratuito? Si en mal tiempo le ocasiona retraso y exceso de gastos en la travesía, en lo cual nada viene á ser un mero impuesto de anclaje, todo sale del negocio, y quien viene á pagar el seguro es siempre el consumidor. Pero aunque fuera justo exceder, sin indemnización, la Compañía de vapores de esa línea es muy rica para reparar en esa pobreza.

Aun tratándose de considerable avaria, y de que el vapor de la Compañía llegara á Cartagena destruido por el temporal, ¿por qué habríamos de pagar nosotros en alguna forma el caso fortuito, y no la Empresa comercial de que es elemento el vapor? Sin estipularlo en Tratado alguno, todo buque, en desastre puede rescatar al puerto más inmediato, aunque éste no esté abierto al comercio; y si se abre al comercio de nación civilizada, encontrará allí auxilio de todo género de parte de las autoridades y de la población; se le facilitará cuanto necesite para reparar sus daños y proseguir su marcha; materiales de construcción y operarios, aperos, carbón, víveres, pero mediante un justo precio. El favor consistirá en prever de lo necesario, aunque no gratuitamente, porque no es el caso de ejercitar la caridad; el buque no es individualidad menesterosa de una limosna, sino fuerza de una empresa comercial sometida á las contingencias de ganancias y pérdidas; y si en el caso fortuito uno de sus buques perdió un ancla, el valor de la cosa reemplazada debe costearlo ella y no el que la suministra, pues de otro modo el comerciante de tierra analizaría sería el que viniera á pagar los daños del temporal, lo que no es equitativo.

Faltando á esta ley de equidad se exige una fianza novísima, que eleva á canon de Derecho Internacional, será aplicado á Colombia solamente; pues el Gobierno que trata de imponerlo, está muy lejos de practicarlo.

Sería de ver si la Empresa del Canal de Panamá, abierta la vía y en explotación, perdiera un solo centavo de la tarifa de derechos é impuestos á los buques de tránsito, por consideraciones de caso fortuito de ninguna especie. Si se establece, por ejemplo, un turno para regularizar el tráfico, al vapor que no llegue á tiempo, sea por temporal ó de

composición en su máquina, ó por el accidente que se fuere, le cobrará el último centavo de multa por el retardo, alegando con exactitud mercantil, que la perturbación producida en el tráfico por el turno interrumpido, tiene su precio estimativo en dinero que debe indemnizar la Compañía de Vapores á la cual pertenece el buque retardado, y no la Empresa del Canal, que ha hecho tan enorme gasto para facilitar las operaciones comerciales de la misma Compañía.

Se deja ver el rigor de tarifas que se prepara á imponer al Gobierno americano, cuando se reserva por una de las cláusulas de este Tratado el derecho de gravar el tránsito de buques por el Canal con toda clase de impuestos, sin perdonar ni... el de cuarentenas.

Nada es más lastimoso que un buque apesadado, y sin embargo, al imponente aduanero del Canal no está dispuesto á guardarle consideración. Y el Gobierno americano, que pecaría con esto contra la equidad verdadera, pretende ser motoros á fianza universal, sólo obligatoria para nosotros.

Tal es la justicia que debe esperar Colombia del poderoso hermano del Norte. Del Artículo 16 ya hablamos cuando hicimos ver que por él se nos asimilaba á tierra de Barbaria.

Por el Artículo 17 se establece que Colombia tendrá derecho á transportar por el Canal sus buques, tropas, elementos de guerra, soldados, etc., sin pagar derecho alguno. También la Compañía del Ferrocarril, Empresa particular y simple arrendataria, está en la misma obligación, y no há mucho le negó al Gobierno colombiano el transporte de tropas y bagajes de guerra de Colón á Panamá.

El Artículo 18 es otra redundancia, pues sus estipulaciones están más ampliamente comprendidas en los Artículos 13 y 16.

El Artículo 19 está ligado con el 22, y ambos son una acumulación de excepciones, para que el Gobierno americano se subrogue en un todo á los derechos de cualesquiera privilegios que Colombia haya podido conceder á individuos ó á Empresas particulares; y en donde Colombia hace renuncia absoluta de todos sus derechos, hasta sobre la propiedad real, que le está prohibido conceder, y hasta de los derechos de reversion que le corresponden en su Contrato con la Compañía Francesa del Canal. Tampoco está permitida á Colombia, por el Artículo 1º, de las tierras baldías situadas fuera de la zona, concedidas á los contratos de privilegio, á las dos Empresas, del Ferrocarril y la Francesa del Canal.

[Continuación].

AVISOS

¡A LAS ARMAS!

Se vende una casa situada en la Carrera de San Juan, calle de San Sebastián, casa N.º 6, en grande con buenas habitaciones, huerta. El que interesado comprarla, puede hablar con el señor David Muñoz, en la casa de las sales situada en Manosalva.

DR. VELÁZQUEZ VALLE ESPECIALISTA

Carrera Mejía N° 5 Casa de la Sra. Josefina Salvador v. de Hazafor. De 8 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.

Gran Casualidad

Es la venta de la preciosísima finca denominada "La María", feita en la parroquia de Santa Prisca, á la derecha del camino que conduce á Cotacollao y á veinticinco cuadras de la plaza principal de esta ciudad. Tiene poco menos de dos caballerías de extensión, de magnífico terreno, todo lleno; una casa muy bonita, sumamente cómoda y bien construida, que está al conculirse y da frente al autódromo camino; un hermoso Kiosko, cuyas vistas es encantadora; pesquera, corrales y tres cabos, de pocos metros de profundidad y con abundante y excelente agua, la que se extrae de uno de ellos por medio de una bomba del mejor sistema; una huerta grande, en formación, con bastantes plantas de frutales y cerrada toda con tapias nuevas; habiendo, además, fuera de ella, muchos frutales de capulí y algunos eucaliptos pequeños. También tiene buenas y extensas alfalfas, toros de semilla; y cuatro potreros naturales, de regular calidad, resguardados con buenas corcas, algunas de las cuales son de alambre, y en los que se pueden mantener de quince á veinte vacas, para traerlas á lechar en Quito, negocio que rinde una entrada diaria de algunos sueros. En fin, es una propiedad que ofrece halagos y buen producto.

La persona que interese comprarla, hable con su dueño el Sr. Dr. José María Bustamante.

CONGRESO EXTRAORDINARIO

Alejandro de Wind.

Comerciante acreditado de esta Capital, etc. etc.

CONSIDERANDUM:

- 1º Que el excelente surtido de mercaderías que tiene en el gusto del público;
- 2º Que las familias, de regreso del campo, necesitan proveerse de dichas mercaderías;
- 3º Que los H. L. Legisladores de varias provincias, concluida, á satisfacción del Gobierno y del pueblo en general, su misión, desearán llevar con el producto de sus dietas las cosas de Quito á sus familias y amigos.
- 4º Que en la decadencia actual del comercio, vale más levantar su negocio que sostenerlo con tantas dificultades.

DECRETA:

Art. 1º Desde el día martes 6 de los corrientes, se dará principio á una realización total de las mercaderías existentes en el Almacén situado en la esquina del portal del Municipio.

Art. 2º La venta de los efectos, al contado, se hará por orden de artículos, á fin de evitar la aglomeración de gente, dedicándose cuatro días para cada sección de mercaderías, al pie del presente anuncio se publicará las lista de los artículos correspondiente á cada sección, con los precios de rebaja.

Art. 3º El público puede examinar previamente la calidad de los efectos, para que se cerciore que esta realización no contiene los engaños tan frecuentes en los baratillos.

Llámanse especialmente la atención á los trajes de doble ancho ingleses (no alemanes) al ínfimo precio de 3 sueros 60 ctvs. vara, paños para vestido de señora, un gran surtido de colores de última moda á \$ 2,20 vara, casimires franceses espléndido surtido, á \$ 2,50 vara, casimires ingleses, lana para, á \$ 3,00 vara, casimires negros á \$ 3, 3,50, 3,80 y 5 vara; casimires extra finos cuyo valor real es de \$ 7, 50 se da á \$ 5,50, mercaderías con que principiará la realización según el artículo segundo.

Art. 4º Mis señores dependientes quedan encargados del cumplimiento del presente decreto y autorizados á recibir el precio de las ventas á fin de ponerlo en caja.

Publíquese con las listas correspondientes en los periódicos locales. Dado en mi Almacén, á 2 de Octubre de 1903.

Alejandro de Wind.

Al comercio

AGENCIA DEL FERROCARRIL DE GUAYAQUIL A QUITO

Carga recibida en Guayaquil bajo conocimiento directo á Quito y viceversa.

Gran reducción de Fletes directos

FLETES ESPECIALES PARA GANADO TOMANDO LA ORDEN ESPECIAL DE ESTA AGENCIA.

VALOR DE LA CARGA

ASEGURADA SI SE DESEA

Todo reclamo por pérdida ó averías se arreglará en Quito ó Guayaquil.

De acuerdo con los arreglos celebrados entre la compañía del Ferrocarril y esta Agencia, participamos al público que hemos establecido desde esta fecha, el transporte de mercaderías de Guayaquil á ésta y viceversa, con conocimiento directo, bajo la entera responsabilidad de la Compañía, recibiendo la carga en su muelle en Guayaquil y entregándola en esta ciudad y viceversa y cobrando los siguientes fletes por quintal ó tres pies cúbicos.

[S] 3.º Tres sueros de Guayaquil á Quito.

[S] 2,50.º Dos sueros cincuenta centavos de Quito á Guayaquil.

Toda carga al entregarse en Guayaquil ó Quito deberá tener declarado su valor en el con-

cimiento y siempre que pase por 30 sueros por quintal ó tres pies cúbicos, será necesario pagar 1.º extra sobre el exceso del costo declarado, como prima de seguro y en ese caso la Compañía responderá por el valor asegurado en caso de pérdida del bulto.

Los reclamos legítimamente comprobados serán pagados dentro de los diez días, después de verificado el reclamo.

Aseguramos el más esmerado servicio en todo caso.

Para más por menores ó informes dirigirse á

DOUSDEBÉ & C^o
—Teléfono N.º 19—
GUAYAQUIL & QUITO,
RAILWAYCOMPANY.
Carrera de Olmedo N.º 21.

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribe pone en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Dn. Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M. quienes determinarán la extensión y más condiciones.

Salvador Ordóñez.

"HOTEL AMERICANO"

de Rosenthal & Cia
GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas, licores superfinos y conservas; todo importado directamente de Europa.

Se preparan comidas al estilo europeo y del país.

Especialidad en banquetes, á satisfacción de los interesados.

SE ADMITE PENSIONISTAS

El servicio es de lo mejor, y de nuevo, y se ofrece al público aseo, esmero y prontitud.

El "Hotel Americano" es el más central y cómodo que está situado junto á la Municipalidad (Casa de la familia Miranda), y cuenta con salones y habitaciones elegantes, dando el viajero en su contrar verdadero confort. Tiene comedores especiales, para familias, lujosamente arreglados, todo nuevo y al estilo Americano.

Hay piano, teléfono y timbre, eléctricos en todas las piezas.

Baños de duchas frías y tibias, gratis, para los pasajeros que ocupan la casa.

Se habla francés, inglés, alemán y italiano.

VISITABLE Y OS CONVENCIENTE

Remitidos

ACLARACION.

Traslado.—Dé un paseito, Sr. Juez de Aguas, por la intersección de las carreras de Venezuela y B'ívar, que ahí está una cenicienta de agua potable esperando que Ud. le seque el llanto.

Puecos en capilla.—Desde mañana, sin más preámbulos, andarán por el Ejido los celadores municipales, despaquetando cerdos.

La flor y nata.—El demonio es esa pícara señora... ¡Decimos de la Aritmética, que a mil hora la conocimos, y anda siempre metida en la tarea de volver lo de arriba a bajo.

Si, señores, no hay zorro 'tu' tanone que se escape de las fochoras de esa imperfuente damicela, que todo quiere juzgarlo a su talento, sin tener que le echa raya. Anoche, por ejemplo, entró contrándose la muy taimada con el papileto que circulaba a favor del caballero de los Marcos, sacó de la faltriquera la "Prótesta" de los 51 alumnos de la Universidad, ¡juntamente con otros apuntes; dio mil vueltas al problema, y dedujo por A-B, sin dejar lugar a réplica, que un 135% de los protestantes habían obtenido pre. nios de primera clase en el año escolar próximo pasado, mientras que de los contraprotestantes apenas un 49%, habían logrado ese honor. Digañe, sino, éhe que proporción están las 69 medallas distribuidas entre los 51 primeros, y 30 entre los 61 segundos, sin tomar en consideración que 6 si quiera de los últimos no son estudiantes.

Lista.—Después de "contrometidos con algunos amigos para publicar la lista de "Concejales que aparece en el presente número, hemos visto la que trae "La Patria" en su edición de ayer. No se crea, pues, que la exhibición que hacemos de una lista difereute de la exhibida por el expresado periódico, signifique rechazo de las honorables personas que componen esta última.

A última hora.—El Consejo General de Instrucción Pública acaba de aceptar la renuncia de los profesores de la Universidad; ¡a pesar del informe que ha emitido el Sr. Santur, en sentido de que debe preferirse la clausura del Establecimiento a la separación de los dimitentes. Lo oye D. Emilio! ¡Vaya si no lo ha de decir, cuando asistió el muy desvergonzado a la sesión, y allí se aguantó de cuerpo presente el chubuzo!

El Sr. Andrade, Ministro de Instrucción Pública, pidió que constase en el acta que él ha instado al Rector para que desocupe el campo. Bien, muy bien, ha estado ésto, Sr. Ministro; pero siga trabajando eficazmente, hasta poner de patitas en la calle al héroe de la desvergüenza.

Por lo demás, ¡qué médico ó abogado, que en algo se estime, podrá ir de catedrático bajo la férula de D. Emilio! Ya veremos qué genuza, ocupando los puestos que los dignos profesores han dejado, si no por la violencia, por el temor de la infamia, se entrega a la "excreción pública."

Bien hecho.—Se ha prohibido, a los alumnos del Colegio Mejía, que se detengan en la puerta del Establecimiento.

Sabiendo que en "El Derecho" se dice que "por encontrarse en una media calosa y estar metiendo una algaraza estúpida, fue condeñado ayer a los calabozos de Policía Nicolás Salazar", y rá evitar interpretaciones que pudieran dañarnos, luego presento que aquella noticia no puede referirse de ningún modo al que escribe estas líneas; ya porque yo siempre firmo de otra manera, como ya verá al pie de este párrafo; ya porque—sean dadas gracias a Dios—nunca he tenido que hacer nada conmigo la Policía.

Nicolás Salazar García.

República del Ecuador.—Intendencia General de Policía.—Quito, a 13 de Octubre de 1903.

A petición del Sr. Julio C. Almeida se le concede la preasentada copia certificada:

"Quito, Octubre 12 de 1903.—Sr. Intendente General de Policía.—Señor:—Gustoso contesto su atento oficio fecha 10 de Octubre Núm. 500, en el que, incluyendo el documento que manifiesta la manera de elaborar los cigarrillos "Puritanos", me pide que en vista de él, emita mi parecer científico-acera de la calidad y ventajas de dichos cigarrillos.—Para satisfacer al pedido de Ud. debo indicarle he estudiado detenidamente el procedimiento de elaboración que indica el documento citado, notando:

1º Que las manipulaciones empleadas para despajar al tabaco de su principio dañino de Nicotina, son de lo más correctas, y útiles para el consumidor, desde luego que por este medio se luce menos nocivo el uso del tabaco.

2º Como este procedimiento quita su aroma al tabaco, los últimos medios de que se valen para restituirlo son igualmente inofensivos, sin añadir al tabaco sustancia ninguna dañina, sino que la hacen por medios científica é inteligentemente apropiados al objeto.

3º A más de éstos procedimientos, no manifiesta emplear otro ninguno, ni introducir al tabaco ingrediente alguno extraño a la composición de éste.

4º La clase de tabaco empleado, según lo indican, es de lo mejor.—Por tanto, propiamente esta manera de elaborar los cigarrillos "Puritanos" y la veracidad de su fabricante, no dudo en calificarlos como de excelente calidad, con menores inconvenientes que otros a los cuales no se les despaja de su nicotina, manipulación que la certifica el dueño de la referida fábrica.—Lo expuesto es cuanto juzgar por el procedimiento de elaboración que se me ha presentado, me es dado informar, suscribiéndome del señor Intendente.—Su Atto. y S. S.—Manuel Jijón B."

Es copia.—El Secretario,

J. S. Vázquez D.

Abi las den todas.—Si dijéramos a nuestros lectores, que anoche circuló un hoja suelta de casi-adhesión al Dr. Terán, no acabarían de santiguarse de por espanto; dejarían, empero, de admirarse, ellos que como buenos santos conocen el paño, cuando sepan que la primera firma es la de Pedro P. Jijón, quien a sí mismo se llama en "El Derecho" LA FLOR Y NATA DE LA URGENTIDAD [!!!].

La bolsa y la vida.—Allá, en tiempos del Viejo Luchador, torpamos de repente los ecuatorianos con cierta cuadrilla de empresarios, que moviendo las entrañas del corazón de madre (vulgo cajas fiscales), dejaron limpios de polvo y paja los bolsillos del pueblo. Y cuidado pretendían ustedes apuntar en sus cartetas los nombres de los accionistas, ¡guía infinitos est numrms; pero! tam poco digan que muerto el perro se acabó la rabia, porque aun quedan bobos, para decir lo menos, que nos dejan desbalajar.

No sino, para que no se olviden estas verdades, acaba de haber nuevamente el diablo una de las auyas en el ferrocarril del Sur. Nada menos que el muy picaronazo, sirviéndose sólo del ligero peso de una locomotora, en una extensión de más de tres millas, ha hundido ocho puentes, ha echado sobre la vía tres derumbes colosales, ha menoscabado muros, ha destruido rieles, y... la mal! Ya verán que tenía razón el torrista, inequívoco y bullicioso, que, viendo nuestra obra redentora, venía por ella, con el alma en un hilo, tarareando aquellos versos:

Que es esta trampa con tanto colgajo, con cintas arriba, con cintas debajo? ¿Qué diablos ahí dentro se puede caber?!

Telegramas.—Los tienen rezagados, en la oficina respectiva las personas siguientes: Manuel M. Tamayo, Carmen A. Martí, Virginia Torres, Alberto Estrada, Luis González, Antonia Salvador, Dr. Carlos Monje, José Estrella, Ramón Aleutia, Carlos E. Grijalva y Luis Valencia.

Acudid.—Desde hoy, están pagándose en la Tesorería de Hacienda, las pensiones de Montepío militar.

A buen recodo.—Ana María Guillén, Rafael Gallegos y Heliodoro Cruz, menores de edad han caído en manos del Jefe de Pesquisas, por hallarse prófugos de casa de sus padres.

Defunción.—El Sr. Mario Jirón, oriundo de Guayaquil, ha pasado a la vida eterna. Pluguiese a Dios consolar a los deudos.

Beca.—Para estudiar Ingeniería en la Universidad Central, ha obtenido beca el Sr. Augusto Bueno.

Baratillo.—En el almacén del Sr. D. Gabriel Unda [equina de San Agustín], se están distribuyendo listas del baratillo que comenzará el lunes próximo.

Esperre Ud.—El Sr. D. Miguel Valverde, Ministro de Relaciones Exteriores, que pensaba salir ayer hacia Guayaquil, ha tenido que postergar su viaje, por aquello que ha ocurrido en el Ferrocarril, para cuando se lo permitan los giungos.

León XIII, durante veintinueve años ha sido Lumin en celo, Luz en el cielo.

Cuando se trae a la memoria la lechuga que Pio IX tuvo que estorcer con la casa de Saboya, como que lleva en su escudo de armas una cruz, sé que uno obligado a contentar en este doloroso pontificado, está muy bien descargado con la divina Cruz de cruce, Cruz de la cruz.

La profeta relativa a Pio VII era: Aguila rapaz, Aguila rapaz, y Pio VII fue arrebatado de Roma por Napoleón I que tenía una águila por emblema de su haroldo.

Peregrinos apostólicos de la profeta con oriente a Pio VI, y su salida de Savona, su muerte en Valencia, hacen de él un Peregrino Apostólico.

Quincenas muy notables y muy bien traídas para acreditar la leyenda profeta atribuida a San Malaquías.

La buena fe obliga a pensar que la aplicación de las dichas leyendas es a veces muy difícil. Como hemos dicho, el documento comprende dos períodos cronológicos. Todas las profetas relativas a los Papas anteriores al año 1830, en que fue publicado, son perfectamente claras, y para convencerse de ello basta con tener a la vista la serie de los Papas, con sus escudos de armas, y la indicación de sus nombres y apellidos, de su patria y filiales, etc.

La primera profeta Es castro Tiberis, se refiere a Inocencio II, cuyo apelativo era du Châtel (es castro), y que vivía en un castillo sobre el Tiber [Tiberia].

Atanasio IV, abad de San Rufi, tiene la leyenda Abas Saboreanus y su apellido de familia era Saburas.

A Bonifacio IX, en cuyas armas se ve una cruz en forma de torcedo ajedrez, corresponde la profeta cruz eus mezcladas. Por otra parte las grandes obras que este Pontífice ejecutó en Roma, confirman esta divisa. En el segundo cuartel, sobre campo azul, trae "una áncora cargada de una estrella."

Este segundo cuartel consistió solamente el escudo de Pio X cuando era Obispo de Mantua, habiendo añadido al ser elevado al Patriarcado de Venecia el león, propio del escudo de la histórica Catedral Veneciana.

CONCLAVES.

Los nueve últimos Conclaves, hasta el año actual han sido los siguientes:

Table with 4 columns: Años, Papa electo, Núm. de Conclaves, Duración demorados del Conclave, elevados. Lists elections from 1769 to 1903.

El mes actual tiene 31 días: 4 de fiesta y 27 de trabajo.

Sábado, 24.—San Rafael arcángel y San Fortunato mártir.

Domingo, 25.—Santos Cileanto y Darío esposos mártires, San Gabino, San Crispín y San Crispiniano mártires.

Lunes, 26.—La aparición de la Cruz a Constantino, San Evaristo Papa mártir.

Correos.—Llegan del Sur, los días lunes, miércoles y viernes. Salen para el Norte, los miércoles y sábados; para el Sur, los domingos, martes y viernes.

Cronica Interior

CALENDARIO

Alejandro VII, que en su blasón de armas tenía una montaña de seis colinas, y que fundó los montes de piedad, tuvo por divisa "Montium Cusum"—Guardado de los montes.

Urban VIII a quien corresponde la leyenda: Lilium et rosa ardebat durante su pontificado un tratado entre el frío (ys) de Francia y la rosa de Inglaterra.

La ciudad de Urbano, patria de Clemente XI, tenía en su escudo de armas una guirnalda de flores, y la profeta que corresponde a este Pon-



¡BARAJO!

Al almacén de Leopoldo Brauer acaban de llegar un birlocho alemán de superior calidad, un magnífico piano, asimismo, alemán; y carteras finísimas, que no las hay iguales en parte alguna.—Acudid!

GRAN ADQUISICION

Horá la persona que compre el Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con más apetecidas comodidades en la gran extensión que ocupa.

Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bier. amuebladas, un gran comedor, baño, excusado, pesebrera, etc., está en una palabra, construido á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido á cargo del arrendatario Sr. Adolfo Kriebel.

Este establecimiento produce hoy en arrendamiento lo siguiente:

- Por el departamento que consta de un Hotel.....\$ 360,00
- Por una tienda con interior paga el Dr. Troya \$ 30,00
- Por otra tienda con interior con billar pagán.....\$ 30,00
- Por otra tienda que es ageracia de coches.....\$ 15,00
- Por una pieza alta en el patio interior cju. bo-dega.....\$ 15,00

Suma \$ 481,00

Es la cantidad de suarcientos cincuenta sueres mensuales, equivalente al interés en el 8 por ciento en setenta mil sueres, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respetando los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va á rematar la casa de la finada Sra. María D. Som, cuyo traspatio y terreno lindan con el interior del Hotel: unas cuantas propiedades sería tener, casa y quinta, en la ciudad.

Una ganca: la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar \$ 10.000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado. Qué ventaja! después de tres años el propietario estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil fuertes. Difícilmente se presentan oportunidades como ésta.

Aun el Supremo Gobierno el

atendiendo al gran terreno que puede comprar, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posesión sería uno de los mejores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cochera.

Eloy Yápez.

Industria Nacional
M Jijón Larrea,
ofrece al comercio y al público en general artículos de sus fábricas:
Casimires finos de lana chilena.

Id. comunes de lana del país.

Id. para uniformes militares

Bayetas de obraje surtido para Popayán, la Costa y para consumo local.

Bayetillas, surtido de colores.

Ponchos de lana y de algodón.

Macanas de id. y de id.

C. sinetes marca "San Jacinto".

Hilo de algodón y de lana para vestidos.

Lienecillos marca "San Jacinto".

Chamelote.

Telas para manteles y colchones.

Servilletas y paños de cara.

Telas blancas para uso doméstico.

REVISTAS

En el Convento de San Agustín, Agencia del "Boletín Eclesiástico", y Librería Salesiana, se admiten suscripciones á "La Ciudad de Dios", "España y América" (quincenales) y á "El Buen Consejo", (semanario ilustrado), que se publican en Madrid. La suscripción anual de las dos primeras importa \$ 7 por cada una, y la de "El Buen Consejo" \$ 4. Se envían gratis ejemplares de muestra de las tres Revistas á las personas que los soliciten.

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José" situada junto á la plaza del pueblo de Gualaes: tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cobas; trapiche, hidráulica, alambique, centrífuga para azúcares, movida por agua; broncea y enseres necesarios para fabricación de aguardientes; caña y árboles frutales. La persona que interese hable con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N° 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el ínfimo precio \$ 4.000 á plazos ó 3.000 al contado.

ROYAL PALACE HOTEL

Este hotel, montado con elegancia y gusto, ofrece al viajero aposentos decentes y elegantes, y á todas las personas que gusta n del buen alimento, comidas sanas y 'suculentas, licores importados directamente de Europa y Estados Unidos.

El Royal Palace Hotel cuenta con cocineros hábiles, para dejar satisfecho al paladar más exigente; aseó, buen servicio, baños, escusados, billar, piano, y todo lo que hoy exige la vida de buen gusto.

Dirección: N° 62, cuadra 10 de la carrera Venezuela.

LIENCILLOS É HILOS DE "San Pedro"

De la fábrica del Sr. D. Fernando Pérez Quiñones siguen realizándose con una considerable rebaja, en el almacén de FRANCISCO ORGÓZES VALBUENA.

También sigue la venta de artículos de ferreteria y loza, espermas imperiales lejitimas y otros varios efectos.

El Mallorca del Guayas del mejor surtido de vinos selectos que acaba de recibir de España, y otros licores. Todo á precios baratos. N° 21 D. C.—Casa del Sr. D. Nephtalí Bonifaz, hacia el templo de Santa Catalina.

VENTAJA

Se vende un magnífico piano nuevo, de una sola pieza, y voces soberbias. La persona que interese en la compra puede acudir por datos á esta imprenta.

JOSÉ MARIA JURADO

AMANUENSER TAQUIGRÁFO

Adscrito á los despachos de los Sres. Dres. J. M. Borja, N. Clemente Ponce y Miguel E. Arregui, tiene la honra de ofrecer sus servicios como Agente Judicial mediante módica remuneración. Carrera de Junín N° 21.

Quito, agosto de 1903.

GRAN HOTEL PARIS

DE FILEMON FROMENT

EN EL PUERTO DE SUATAQUIL (SUCABO) IMPORTACION DIRECTA DE VINOS, LICOPES Y CONSERVAS

El nuevo propietario de este acreditado establecimiento no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, para dejarlo en condiciones de atender con esmero al público que lo favorece con su confianza. La casa está completamente reformada, pintada de nuevo, con encarnado en todos los departamentos, baños con piso de mosaico, baños con tina de mármol y agua en abundancia. El restaurant está provisto de ventiladores automáticos que producen una deliciosa temperatura artificial y lo hace inhabitable para los mosquitos y más biehos tropicales. Toda la casa está provista de alumbrado de gas y timbres eléctricos. Además del servicio del día, ha establecido el nocturno, permanente, con dos empleados y un portero que tienen la obligación de alojar á los pasajeros que lleguen á cualquiera hora de la noche. Ha llegado, hace poco, un cocinero francés, quien se distingue por el surtido de sus buenos platos. A toda hora del día, se encuentra mariscos y se prepara platos extras muy exquisitos. Banquetes dentro y fuera del establecimiento.

Precios sin competencia.—Casilla del Correo, 322.—Teléfono N.º 239.—Malecón, esquina "Elizalde".—1156—Julio 8. '03.

F. CHIRIBOGA D. Ofrece en venta por cuadras ó totalmente, la extensión de tres caballerías en la parte alta de la quinta "La Victoria", situada en San Diego Para promotores dirigirse á su dueño en la misma quinta.

Quito 15 de Setiembre de 1903. EL CORRESPONSAL.

Ibarra, octubre de 1903.

EL CONGRESO
Vacas lecheras y buenas bestias de silla ó tiros de coches que forman parejas; vende.

Pedro M. Perez Quiñones.

MANTEQUILLA

de inmejorable calidad y á precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. Roberto Ponce, (carrera Venezuela, No. 44).

FRANCISCO CHIRIBOGA BUSTAMANTE ABOGADO

Tiene el honor de ofrecer, desde hoy, al público sus servicios profesionales.

Ha abierto su estudio en la casa de la Sra. Mercedes Moreno, Carrera de Venezuela. N° 51, frente á la del Sr. Dr. Lino Cárdenas.

Horas de despacho: de 8 á 10 a. m., y de la 1 á las 4 p. m.
Quito, Octubre 20 de 1903

IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo, CON DESCUENTO.

La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Baltheimer Reinert

Carrera de Olmedo N° 15.

APROVECHAD LA OCAION

Se venden dos fundos de muy buena calidad, de extensión de siete á ocho caballerías cada uno, con casas, cuadras de alfalfa, potreros, etc., situados, el uno en el Valle de Chillón, jurisdicción de Gonocoto; y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede entender con el Sr. Dr. Du. C. Omiño Daste, quien tiene las debidas instrucciones del dueño.

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira N° 3 pertenece, los herederos del Sr. Dr. D. Francia, co Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once; y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos á quien se le verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N° 22.

Carlos Manuel de Murrieta Agente Judicial

Amanteuense adscrito al estudio de los abogados Sres. Dres. ARIZAGA

Oficina: Calle de Aguirre, N° 5.

Domicilio: id., Luxarraga, N° 12, entresuelo.

Guayaquil, de 1903.

Trententa suere